OFERTA COMERCIAL N° PV-2026-786-1

23 de enero de 2026



AGENCIA DE DESARROLLO RURAL

OBJETO: Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación para la Operación Logística Integral, con el fin de ejecutar y desarrollar actividades de carácter operativo y organizacional, orientadas a la promoción, difusión, posicionamiento e intercambio de saberes y experiencias, que coadyuven al fortalecimiento y ampliación de los procesos de comercialización y acceso a mercados del sector agropecuario impulsados por la Agencia de Desarrollo Rural, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Sede principal-Bogotá, Colombia
Calle 93B # 13-44, Segundo piso
NIT:900.068.796-1
Teléfono 601 7466000 – 318 5214505

Sede Manizales, Colombia
Calle 62 # 23-61 oficina 401 Edificio Plaza 62.
NIT: 900.068.796-1
Teléfono: 606 8705210

SI-200 2681
CO-SC-CER 921046

Toda la información contenida y transmitida en este documento y sus anexos tienen el carácter de confidencial y es para uso exclusivo de su destinatario. Cualquier divulgación requiere de la autorización previa y expresa por escrito de INFOTIC S.A. so pena de incurrir en las sanciones de carácter civil, comercial y penal que su violación contrae.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES - INFOTIC S.A. en su calidad de Responsable del Tratamiento de Datos, informa su política y lineamientos generales para la protección de datos personales que le han sido suministrados: Dando cumplimiento al Régimen General de Hábeas Data (Ley 1581 de 2012, Decretos Reglamentarios y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan), entiende que, en su condición de Ordenador del Gasto o quien esté a su cargo, declara que al aceptar la presente oferta, valida la autorización a INFOTIC S.A., en calidad de responsable, para que tramite sus datos personales, posibilitando, la consulta, recolección, verificación, transferencia, almacenamiento, uso, circulación, eliminación, compartición, actualización y transmisión de esta información, todo conforme a la política de tratamiento de datos personales de INFOTIC S.A. y en virtud del cumplimiento de la normativa vigente. Política de tratamiento y protección de datos personales

SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION. INFOTIC S.A cuenta con la implementación de ISO/IEC 27001-2022, por lo cual durante la ejecución de proyectos se realizará una gestión proactiva de los riesgos de seguridad de la Información, desde la planeación hasta la finalización; de acuerdo a lo establecido en las políticas de seguridad de la información vigentes de la organización.

Bogotá D.C., 23 de enero de 2026

Señores
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Ciudad

Referencia: Propuesta para: Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación para la Operación Logística Integral, con el fin de ejecutar y desarrollar actividades de carácter operativo y organizacional, orientadas a la promoción, difusión, posicionamiento e intercambio de saberes y experiencias, que coadyuven al fortalecimiento y ampliación de los procesos de comercialización y acceso a mercados del sector agropecuario impulsados por la Agencia de Desarrollo Rural, tanto en el ámbito nacional como internacional".

Respetados señores,

Para INFOTIC S.A como integrador de soluciones tecnológicas, es un gusto darle a conocer nuestros servicios. Tenemos el compromiso de brindarle soluciones de excelente calidad que generen valor agregado a su institución.

Contamos con un equipo humano altamente calificado que reúne amplios conocimientos en tecnologías de última generación, lo que le permitirá establecer relaciones a largo plazo con sus clientes.

A continuación, se encuentra la descripción detallada de la solución ofrecida por INFOTIC S.A.

Estaremos atentos a sus dudas y requerimientos con el fin de prestarles un excelente servicio.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ

ADOLFO ANTONIO TEJADA DIAZ
Representante Legal
INFOTIC S.A.

INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES

INFOTIC S.A. Es una Sociedad Anónima de Economía Mixta con participación mayoritaria de capital público, vinculada al municipio de Manizales como organismo descentralizado.

Gracias a su naturaleza jurídica INFOTIC S.A puede presentar soluciones en tecnología, información, comunicaciones y logísticas de manera rápida y oportuna, además cuenta con aliados y medios estratégicos que garantizan un aprovisionamiento oportuno y eficiente contribuyendo con la garantía de un servicio dinámico y efectivo.

INFOTIC S.A tiene la capacidad de comercializar, implementar, operar y brindar soporte de soluciones de tecnologías de la información y las comunicaciones y soluciones en logística, enmarcado en el cumplimiento de requisitos del Cliente, legales, de la organización y de la norma ISO 9001:2015. Dentro de nuestro alcance de Gestión de Calidad, brindamos los servicios mencionados a continuación:



Holding Empresarial INFIMANIZALES

Sede principal-Bogotá, Colombia
Calle 93B # 13-44, Segundo piso
NIT:900.068.796-1
Teléfono 601 7466000 – 318 5214505

Sede Manizales, Colombia
Calle 62 # 23-61 oficina 401 Edificio Plaza 62.
NIT: 900.068.796-1
Teléfono: 606 8705210

SI-200 2681
CO-SC-CER 921046



MISIÓN:

INFOTIC gestiona soluciones integrales y ejecuta proyectos que Impulsan el crecimiento económico del país.



VISIÓN:

Ser un Aliado estratégico en la transformación del país, con soluciones integrales e innovadoras.

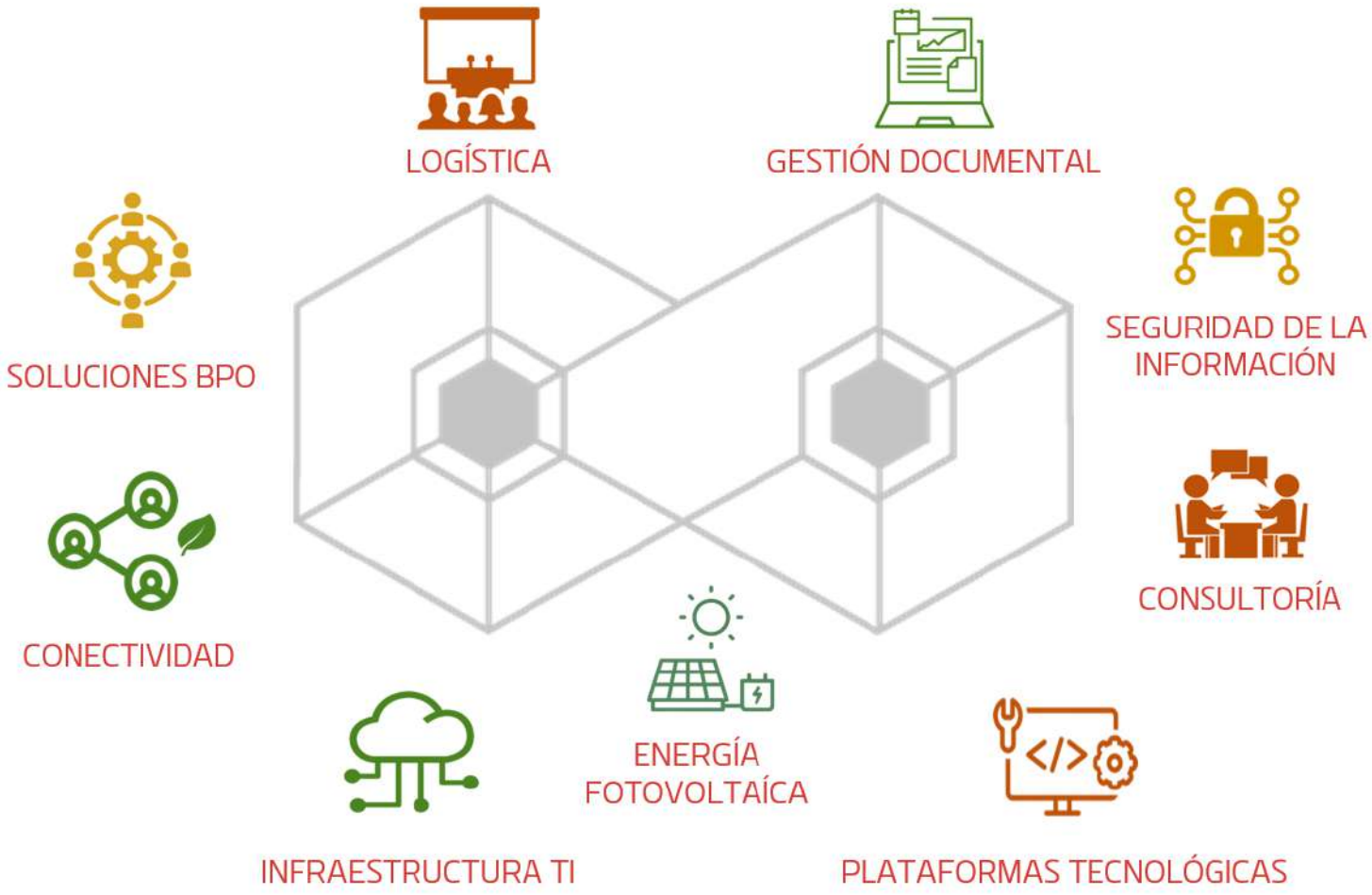
Sede principal-Bogotá, Colombia
Calle 93B # 13-44, Segundo piso
NIT:900.068.796-1
Teléfono 601 7466000 – 318 5214505

Sede Manizales, Colombia
Calle 62 # 23-61 oficina 401 Edificio Plaza 62.
NIT: 900.068.796-1
Teléfono: 606 8705210

SI-200 2681
CO-SC-CER 921046

INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES

SERVICIOS OUTSOURCING EN OPERACIONES DE NEGOCIOS



Sede principal-Bogotá, Colombia
Calle 93B # 13-44, Segundo piso
NIT:900.068.796-1
Teléfono 601 7466000 – 318 5214505

Sede Manizales, Colombia
Calle 62 # 23-61 oficina 401 Edificio Plaza 62.
NIT: 900.068.796-1
Teléfono: 606 8705210

SI-200 2681
CO-SC-CER 921046

INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES

CARACTERÍSTICAS DE VALOR DE NUESTROS SERVICIOS

OPORTUNIDAD

Cumplir con los tiempos pactados.

CONFIABILIDAD

Cumplimiento de características y condiciones técnicas para dar respuesta a las necesidades de uso.

RETROALIMENTACIÓN CONTINUA

Potencializar el resultado de la comunicación con el cliente a partir de la identificación de sus necesidades y expectativas gestionados a través del desarrollo del proyecto.

EFICIENCIA

Soluciones orientadas a la optimización de recursos

Sede principal-Bogotá, Colombia
Calle 93B # 13-44, Segundo piso
NIT:900.068.796-1
Teléfono 601 7466000 – 318 5214505

Sede Manizales, Colombia
Calle 62 # 23-61 oficina 401 Edificio Plaza 62.
NIT: 900.068.796-1
Teléfono: 606 8705210

SI-200 2681
CO-SC-CER 921046



GERENCIA DE PROYECTOS

Dedicados a la gerencia de proyectos, gestión, asistencia, estructuración de negocios y soluciones integrales en tecnologías de la información y comunicaciones para el sector público y privado.

Enfocado en manejar efectivamente todas las fases de un proyecto, en el marco de su gerencia para la iniciación, planeación, ejecución, control y cierre formal, asegurando el éxito de los proyectos.

Alcance – Tiempo – Costo

INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES



SOLUCIONES BPO

Infotic cuenta con servicios de última tecnología para desarrollar soluciones que permitan la modernización de los procesos de negocios, permitiendo aumentar la productividad y la reducción de los costos.

Contact Center – Correspondencia – Gestión Documental – RRHH – Finanzas y administración – Movilidad.

CONECTIVIDAD

- Red Digital RSI.
- Red Digital.
- ADSL.
- Conexión por cable.
- Conexión vía satélite.
- Redes inalámbricas.
- Paneles solares.
- Tecnología LED.
- Tecnología invertir o VRF.
- Optimización energética.

Sede principal-Bogotá, Colombia
Calle 93B # 13-44, Segundo piso
NIT:900.068.796-1
Teléfono 601 7466000 – 318 5214505

Sede Manizales, Colombia
Calle 62 # 23-61 oficina 401 Edificio Plaza 62.
NIT: 900.068.796-1
Teléfono: 606 8705210

SI-200 2681
CO-SC-CER 921046

INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES



LOGÍSTICA DE EVENTOS

- Asesoría en planeación, diseño, desarrollo de eventos.
- Atención a requerimientos publicitarios.
- Acreditación y registro de asistentes.
- Montaje y desmontaje de todo tipo de stands.
- Organización de actividades de capacitación.
- Interventorías especializadas.
- Inbound, outbound, email y móvil marketing.
- Publicidad BTL.
- Endomarketing.
- Catering corporativo
- Eventos virtuales
- Alojamiento y transporte de personal
- Material POP

OPERACIÓN LOGÍSTICA

- Transporte especializado.
- Transporte mercancías
- Almacenamiento de Mercancía
- Inventarios
- Disposición final / Destrucción de Mercancías

MEDIOS Y PUBLICIDAD

- Publicidad ATL y BTL
- Manejo de Medios Digitales
- Manejo de Medios de Comunicación

Sede principal-Bogotá, Colombia
Calle 93B # 13-44, Segundo piso
NIT:900.068.796-1
Teléfono 601 7466000 – 318 5214505

Sede Manizales, Colombia
Calle 62 # 23-61 oficina 401 Edificio Plaza 62.
NIT: 900.068.796-1
Teléfono: 606 8705210

SI-200 2681
CO-SC-CER 921046

INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES



INFRAESTRUCTURA TI

- Redes.
- Servidores.
- Almacenamiento.
- Soluciones en la nube.
- Infraestructura convergente.

GESTIÓN DOCUMENTAL

- Identificación de las necesidades de manejo de la documentación.
- Clasificación.
- Identificación.
- Indexación.
- Bodegaje.
- Custodia.
- Control de préstamos.

CONSULTORÍA

- Interventoría TI.
- Cursos virtuales.
- Configuración avanzada.
- Arquitectura empresarial.
- Planeación estratégica TI.
- Implementación estándar y avanzada.
- Administración y coordinación de proyectos.
- Apoyo en procesos de documentación para capacitación.

INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES



SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

- Ciberseguridad.
- Consultoría en seguridad de la información (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI).
- Servicios administrados, operación y soporte de plataformas de seguridad informática.
- Respuesta a eventos e incidentes de seguridad.
- Servicios de centros de operaciones de seguridad (SOC).
- Diseño e implementación de soluciones de seguridad en profundidad.
- Análisis y remediación de vulnerabilidades a infraestructura tecnológica.
- Gestión de riesgos de ciberseguridad, tecnología y continuidad del negocio.

PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

- Implementación de chatbots.
- Administración de base de datos.
- Implementación BPM.
- Aplicaciones móviles.
- Plataformas multiproposito

Sede principal-Bogotá, Colombia
Calle 93B # 13-44, Segundo piso
NIT:900.068.796-1
Teléfono 601 7466000 – 318 5214505

Sede Manizales, Colombia
Calle 62 # 23-61 oficina 401 Edificio Plaza 62.
NIT: 900.068.796-1
Teléfono: 606 8705210

SI-200 2681
CO-SC-CER 921046

INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES



ENERGÍA FOTOVOLTAÍCA

Infotic ahora cuenta con servicios de suministro de energías renovables contribuyendo a la reducción de la huella de carbono, permitiendo aumentar la eficiencia energética y la disminución de los costos a largo plazo.

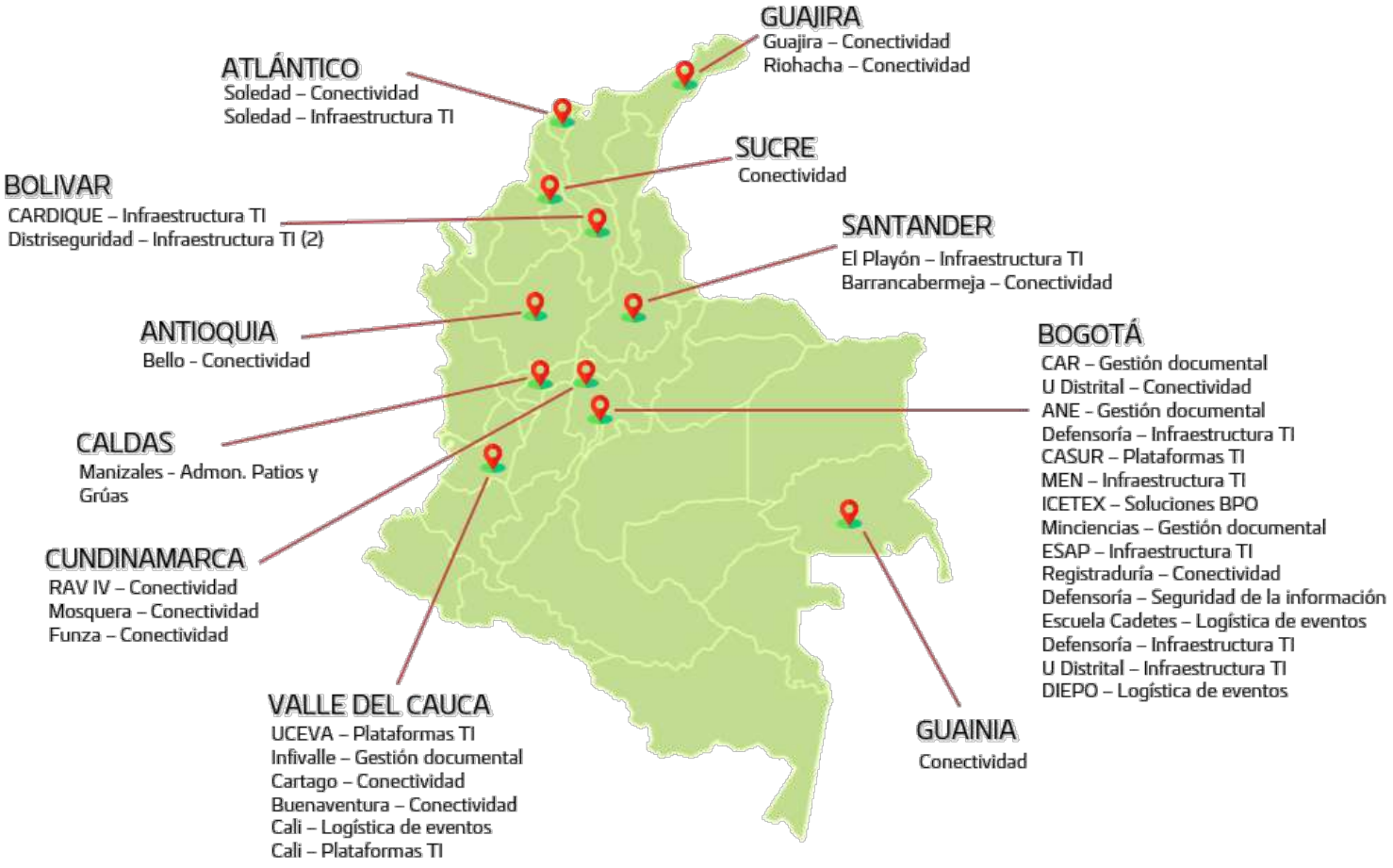
- Soluciones ON GRID
- Soluciones OFF GRID

Sede principal-Bogotá, Colombia
Calle 93B # 13-44, Segundo piso
NIT:900.068.796-1
Teléfono 601 7466000 – 318 5214505

Sede Manizales, Colombia
Calle 62 # 23-61 oficina 401 Edificio Plaza 62.
NIT: 900.068.796-1
Teléfono: 606 8705210

SI-200 2681
CO-SC-CER 921046

PRESENCIA DE INFOTIC S.A.
A NIVEL NACIONAL



Sede principal-Bogotá, Colombia
Calle 93B # 13-44, Segundo piso
NIT:900.068.796-1
Teléfono 601 7466000 – 318 5214505

Sede Manizales, Colombia
Calle 62 # 23-61 oficina 401 Edificio Plaza 62.
NIT: 900.068.796-1
Teléfono: 606 8705210

SI-200 2681
CO-SC-CER 921046

PROPUESTA INFOTIC

Tipo de contrato: Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación. Por su composición accionaria y estatutaria INFOTIC S.A. Cuenta con la capacidad jurídica para firmar este tipo de Contratos.

Modalidad de contratación: Contratación Directa. INFOTIC S.A. Manifiesta su interés e Intención en firmar el contrato resultante de llegar a ser Seleccionados.

Condiciones técnicas del bien servicio:

- Anexo 1_Especificaciones Técnicas del Servicio de Operación Logística-2026. INFOTIC S.A. Manifiesta Conocer y Acepta las condiciones del servicio descritas.

- Propuesta Tarifario 2026 Operación Logística. INFOTIC S.A. Manifiesta conocer y aceptar las tarifas establecidas por la entidad para el contrato 2026.

Plazo de ejecución: Hasta doce (12) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto asignado, lo que ocurra primero. INFOTIC S.A. Acepta y acoge el plazo de ejecución manifestado por la entidad.

Forma de pago: La ADR pagará al OPERADOR el valor del contrato en mensualidades vencidas, por los servicios efectivamente prestados, de acuerdo con las tarifas ofertadas por el contratista, y conforme al informe de actividades y recibo a satisfacción suministrado por el supervisor. INFOTIC S.A. Acepta y acoge la forma de pago manifestado por la entidad.

La factura correspondiente al costo de intermediación debe discriminar los servicios efectivamente prestados, presentarse con los soportes requeridos para el pago, dentro del cual se encuentran los porcentajes de intermediación, según el caso y la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. INFOTIC S.A. Acepta y acoge la forma de pago manifestado por la entidad.

El porcentaje de intermediación se deberá aplicar al valor de cada evento antes de impuestos y debe incluir todos aquellos costos financieros, retenciones, giros, seguros y demás valores en que se incurra para el pago de los bienes y servicios a nivel nacional e internacional, según las condiciones dispuestas por la ADR en el presente estudio previo. El porcentaje de intermediación a aplicar será el porcentaje indicado en la propuesta, y aplica para los ítems tarifados, no tarifados y los sujetos a reembolso. INFOTIC S.A. Acepta y acoge la forma de pago manifestado por la entidad.

El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la radicación de la factura en el Grupo de recursos financieros junto a los documentos requeridos para ello, siempre y cuando ésta cumpla con los parámetros establecidos para el pago. Igualmente, los pagos estarán supeditados a la verificación previa del cumplimiento por parte del contratista, del pago de las obligaciones parafiscales emanadas del artículo 50 de la Ley

789 de 2002, Ley 1562 de 2012, sin perjuicio de lo establecido en el Decreto 0862 de 2013, para lo cual el contratista deberá aportar los documentos que demuestren el cumplimiento de estas obligaciones y del pago de salarios frente al personal que se encuentre ejecutando el contrato.

LA ADR efectuará los pagos en pesos colombianos conforme a la Disponibilidad del P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja) para la vigencia correspondiente. INFOTIC S.A. Acepta y acoge la forma de pago manifestado por la entidad.

Documentos soporte para el pago

Factura dando estricto cumplimiento a las exigencias legales que establece el artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo en la misma el número del contrato objeto de facturación, o factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del5 de mayo de 2002, en caso de que aplique.

Informe de actividades de acuerdo al formato suministrado por el supervisor del contrato en medio magnético. Acreditar el pago por concepto de aportes al Sistema de Segundad Social Integral en Salud y Pensión, aportes parafiscales: Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y pago de ARL, mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según sea el caso, de acuerdo con lo ordenado por la normatividad vigente junto con las respectivas planillas de pago, que incluyan la cancelación por este concepto de todo el personal dispuesto para cada evento que se pretende cobrar.

Adjuntar el certificado vigente emitido por la ARL, en el cual acredite que el Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo se encuentra implementado en su empresa.

La certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del Contrato y el Acta de entrega y recibo de bienes, cuando corresponda.
La anterior documentación deberá ser cargada por el OPERADOR al aplicativo del SECOP II en el expediente contractual virtual y remitida de forma magnética a la Dirección administrativa y financiera de la ADR.

Los pagos se efectuarán por intermedio de la Secretaría General de la ADR, mediante consignación en la cuenta que indique el OPERADOR. Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada. INFOTIC S.A. Acepta y acoge las condiciones para el pago manifestado por la entidad.

Periodicidad: A solicitud del supervisor

Garantías requeridas: El Contratista, debe constituir en favor de **AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR, Nit 900.948.958-4,** y a satisfacción de esta, de conformidad con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, dentro de los tres (3) días hábiles siguiente de su suscripción, garantía única otorgada a través de una compañía de seguros o entidad bancaria, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, la cual ampare los siguientes riesgos:

AMPARO	*SUFICIENCIA DE LA GARANTIA*	*VIGENCIA*
CUMPLIMIENTO	Por el 20% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y hasta la liquidación del contrato.
CALIDAD DEL SERVICIO	Por el 20% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y un (1) año más.
CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	Por el 20% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
SALARIOS, PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por el 5% del valor total del contrato.	El término de ejecución del contrato y 3 años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL*	500 SMLMV	El término de ejecución del contrato.

*NOTA: En cumplimiento del Artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, el amparo de Responsabilidad Civil Extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.

2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.

3. Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos:

3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante.

3.2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.

3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos.

3.4. Cobertura expresa de amparo patronal.

INFOTIC S.A. Acepta y acoge las condiciones para las garantías solicitadas por la entidad.

El contratista deberá pagar las deducciones que por disposición legal o reglamentaria el Municipio practique y que correspondan al pago de: Retención del impuesto de industria y comercio ICA e incluidos además los gastos, costos y contribuciones a que haya lugar. Las tasas y estampillas se liquidan antes de IVA.

INFOTIC S.A. Manifiestas, conocer todos los costos e impuestos debe asumir en la presentación de la presente propuesta y estarán cubiertos en la operación.

PORCENTAJE DE ADMINISTRACION OFERTADO

Porcentaje de Administración de la Propuesta	4,20%

ESPACIO EN BLANCO

RIESGOS ASOCIADOS A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

En INFOTIC S.A., la seguridad de la información es un pilar fundamental en la ejecución de nuestros proyectos. Como parte de nuestro Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y en cumplimiento con la norma ISO/IEC 27001:2022, garantizamos una gestión proactiva de los riesgos asociados a la seguridad de la información en cada fase del proyecto, desde la planeación hasta su cierre.

Nuestra metodología integra controles rigurosos, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de nuestros clientes. Reconocemos la importancia de identificar y mitigar los riesgos que puedan impactar la ejecución de los proyectos, por lo que presentamos a continuación nuestra Matriz de Riesgos de seguridad de la información, donde se evidencian los principales riesgos en materia de seguridad de la información y las medidas adoptadas para su control.

Este compromiso refleja nuestro enfoque en la protección de los activos de información, brindando a nuestros clientes la confianza de que sus datos están resguardados bajo estándares de seguridad.

Identificación del Riesgo	
Descripción del Riesgo	**Causas**
Perdida de disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información comercial causada por daños de infraestructura generando perdidas de negocios.	Daños de la infraestructura
Perdida de disponibilidad, integridad y confidencialidad debido a ataques cibernéticos que generan perdidas de negocios	Ataques cibernéticos

INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES

NUESTROS CLIENTES

Energía

Agricultura

Educación

TIC

Vivienda

Ciencias

Trabajo

Interior

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN

Departamento Nacional de Planeación - DNP

Unidad para las Víctimas

Prosperidad Social

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

la unidad
DE PENSIONES Y PARAFISCALES

DANE
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

SuperTransporte

IDEAM

Sede principal-Bogotá, Colombia
Calle 93B # 13-44, Segundo piso
NIT:900.068.796-1
Teléfono 601 7466000 – 318 5214505

Sede Manizales, Colombia
Calle 62 # 23-61 oficina 401 Edificio Plaza 62.
NIT: 900.068.796-1
Teléfono: 606 8705210

icontec ISO / IEC 27001 SI-200 2681
icontec ISO 9001 CO-SC-CER 921046
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

INFOTIC
SOLUCIONES INTELIGENTES

NUESTROS CLIENTES

Ministerio de Defensa Nacional
Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

ITRC
Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales

ESAP
Escuela Superior de Administración Pública

OIM
ONU MIGRACIÓN

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

invima

DIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD MILITAR
Un equipo humano al servicio de la salud

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

CARDIQUE
Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique

AUDITORÍA
TRANSFORMANDO EL CONTROL FISCAL

CASUR
Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

ANTV
Autoridad Nacional de Televisión
Republica de Colombia

CREMIL
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares

Agencia Nacional de Tierras

CAR
CUNDINAMARCA

POLICÍA NACIONAL
DIOS Y PATRIA

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Sede principal-Bogotá, Colombia
Calle 93B # 13-44, Segundo piso
NIT:900.068.796-1
Teléfono 601 7466000 – 318 5214505

Sede Manizales, Colombia
Calle 62 # 23-61 oficina 401 Edificio Plaza 62.
NIT: 900.068.796-1
Teléfono: 606 8705210

icontec ISO / IEC 27001 SI-200 2681
icontec ISO 9001 CO-SC-CER 921046
IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

NUESTROS CLIENTES

















Gobernación del Huila





















Sede principal-Bogotá, Colombia
Calle 93B # 13-44, Segundo piso
NIT:900.068.796-1
Teléfono 601 7466000 – 318 5214505

Sede Manizales, Colombia
Calle 62 # 23-61 oficina 401 Edificio Plaza 62.
NIT: 900.068.796-1
Teléfono: 606 8705210

SI-200 2681
CO-SC-CER 921046


thanks
Dank
merciBeaucoup
grazas
grazieMille
GRACIAS
gracias
esker
gràcies